

Machala, Abril 30 de 2012

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE

ALCOCI S.A

Ciudad.-

De acuerdo con ley de Compañías y mi nombramiento de comisario en Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía **ALCOCI S.A.**, he procedido a revisar los estados financieros del Tercer de Enero al 31 de Diciembre del 2011, sus respectivos libros de Contabilidad, libros sociales y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

De la revisión efectuada a los libros de sociales, estatutos y resoluciones de Juntas Generales y directorios, me permito opinar que los administradores han cumplido con sus disposiciones, emanadas en sus textos.

COMENTARIO SOBRE CONTROL INTERNO

Del chequeo realizado a los libros de contabilidad, documentos de soporte, libros sociales. Los procedimientos de control interno implementados por la Empresa son los adecuados, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

OPINION SOBRE CIFRAS PRESENTADAS

Las cifras presentadas en los estados financieros del ejercicio 2011, son las que constan en los libros: diarios y mayores del año indicado, guarda concordancia con la documentación que se archiva técnicamente en la compañía. Este hecho me permite opinar que los estados financieros que se adjuntan a los accionistas y autoridades de control están elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

Mi trabajo de comisario se ha desarrollado en atención a lo dispuesto en el Ar.279, numerales del 1 al 11 de la ley de Compañías, en el curso de la revisión no encontramos aspectos que llamen la atención y que puedan incidir en los resultados del balance presentado.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de comisario de la Sociedad; me permito opinar, que los Estados Financieros de ALCOCI S.A, al 31 de diciembre del 2011 presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad en todos sus aspectos más significativos.

Atentamente,


Sra. Gina Mariene Ortega Perea
COMISARIO